

Quito, 26 de febrero de 2018

Señora
Jéssica Valeria Moreta Viscarra
Ciudad.-



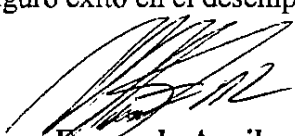
De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que, a través de la escritura pública de constitución, la compañía **TELKUMIR SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.** (en adelante la "Compañía") tuvo el acierto de elegir a Usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo estatutario de dos (2) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **TELKUMIR SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**, le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo.

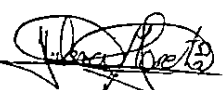
Los deberes y obligaciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **TELKUMIR SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**, que constan en la escritura pública otorgada ante la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, con fecha 15 de febrero de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 22 de febrero de 2018.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.


Santiago Fernando Aguilar Iza
Presidente de la Compañía

Quito, 26 de febrero de 2018

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Jéssica Valeria Moreta Viscarra
C.C.: 171720675-7

Nº TRAMITE: 14439-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento
22/03/18



TRÁMITE NÚMERO: 16678



RDO VILLAGÓMEZ VARGAS
Del Cantón Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	73875
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4076
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELKUMIR SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORETA VISCARRA JESSICA VALERIA
IDENTIFICACIÓN	1717206757
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 902 DEL 22/02/2018.- NOT. 70 DEL 15/02/2018 RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es del copia del documento presentado ante mí en.....2.....foja(s) útiles
Quito, a 14 MAR 2018

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO